



CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:28 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

SIGLA: COOMULTRUP

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 890502419-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA

DOMICILIO : PAMPLONA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500038

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 23 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 22 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 7,971,427,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 7 NRO. 3-52

MUNICIPIO / DOMICILIO: 54518 - PAMPLONA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5681491

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5683510

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 5681491

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coomultrup@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 7 NRO. 3-52

MUNICIPIO : 54518 - PAMPLONA

TELÉFONO 1 : 5681491

TELÉFONO 2 : 5683510

CORREO ELECTRÓNICO : coomultrup@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coomultrup@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR OTROS DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE LA OFICINA DEL DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.



CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:28 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 12 DE MAYO DE 1977 BAJO EL NÚMERO 000000000000000000429 OTORGADA POR OFICINA DEL DANCOOP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-10	20000330	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	GENERAL DE ASOCIADOS	RE01-533	20000515
AC-16	20050930	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PAMPLONA	RE01-1306	20051117
AC-17	20060325	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PAMPLONA	RE01-1359	20060423
AC-18	20070324	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PAMPLONA	RE01-1532	20070417
AC-19	20080329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PAMPLONA	RE01-1732	20080423
AC-21	20100327	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PAMPLONA	RE01-2142	20101229
AC-24	20130309	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PAMPLONA	RE01-2426	20130409
AC-29	20181006	XLIII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PAMPLONA	RE03-330	20181107

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: COOMULTRUP TENDRÁ POR OBJETO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL DE SUS ASOCIADOS (AS) Y DE LA COMUNIDAD EN LA CUAL ACTÚA, MEDIANTE LA APLICACIÓN Y PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD, LA AYUDA MUTUA Y EL ESFUERZO PROPIO, A TRAVÉS DE UNA EMPRESA AUTOGESTIONADA Y DE PROPIEDAD COMÚN, QUE PRODUZCA BIENES Y SERVICIOS DE MANERA EFICIENTE. EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO COOMULTRUP ENCAMINARÁ SUS ESFUERZOS A SATISFACER LAS DIVERSAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS, ESPECIALMENTE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EFICIENTES DE CRÉDITO, SUMINISTROS, PREVISIÓN, BIENESTAR Y SOLIDARIDAD, ASÍ COMO LOS DEMÁS PERMITIDOS A LAS COOPERATIVAS MULTIACTIVAS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR SU NIVEL DE VIDA Y EL DE SUS FAMILIAS.

PRINCIPIOS Y FINES. EN COOMULTRUP LOS PRINCIPIOS, VALORES Y FINES SE TOMARÁN COMO CONTENIDO MATERIAL DEL PRESENTE ESTATUTO. SERÁN DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO, Y BASE PARA TOMAR DECISIONES Y MANTENERLAS; Y SERVIRÁN DE SOPORTE PARA ANALIZAR TODOS LOS ASUNTOS QUE SEAN OBJETO DE DECISIÓN.

PRINCIPIOS

ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA.
GESTIÓN DEMOCRÁTICA.
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS.
AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.
EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.
COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.
COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.

VALORES

AUTOAYUDA
DEMOCRACIA
IGUALDAD
EQUIDAD
SOLIDARIDAD
HONESTIDAD
TRANSPARENCIA



CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:28 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM

RESPONSABILIDAD
VOCACIÓN SOCIAL

FINES

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.
GENERAR PRÁCTICAS QUE CONSOLIDEN UNA CORRIENTE VIVENCIAL DE PENSAMIENTO SOLIDARIO, CRÍTICO, CREATIVO Y EMPRENDEDOR, COMO MEDIO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO Y LA PAZ DE LOS PUEBLOS.
CONTRIBUIR AL EJERCICIO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.
PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.
GARANTIZAR A SUS ASOCIADOS LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN, EL TRABAJO, LA PROPIEDAD, LA INFORMACIÓN, LA GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE BENEFICIOS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.

PARÁGRAFO. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁ APLICAR DICHOS PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DE ACUERDO CON LOS CAMBIOS EN EL MARCO DOCTRINAL DEL COOPERATIVISMO Y CON LOS QUE SE HALLEN EN LA FILOSOFÍA DE COOMULTRUP.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL COOMULTRUP PODRÁ DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES CONCORDANTES CON EL MISMO. EN CONSECUENCIA, A TRAVÉS DE LAS RESPECTIVAS SECCIONES, PODRÁ EFECTUAR ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

FOMENTAR EL APOORTE ENTRE SUS ASOCIADOS DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS EN DIVERSAS MODALIDADES Y PARA DIFERENTES FINES Y PROPÓSITOS, CON LAS GARANTÍAS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS.
EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA SOBRE TODA CLASE DE TÍTULOS.
PRESTAR SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, ASISTENCIA TÉCNICA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOLIDARIDAD ENTRE OTROS, QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, DE FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES.
CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES.
EJERCER LA MULTIACTIVIDAD.
DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS IDÓNEOS Y SUFICIENTES PARA CONTROLAR EL ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.
REALIZAR INVERSIONES EN ENTIDADES QUE COMPLEMENTEN SU OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY.
FOMENTAR Y DIFUNDIR PUBLICACIONES EN MATERIA COOPERATIVA Y EN TEMAS ESPECIALIZADOS PROPIOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA.
LAS DEMÁS QUE A JUICIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE REQUIERAN PARA ALCANZAR EL OBJETO SOCIAL Y EL ACUERDO COOPERATIVO Y ESTÉN ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY.

PARÁGRAFO PRIMERO. COOMULTRUP CONSIDERA SU ACTIVIDAD CREDITICIA COMO LA COLOCACIÓN DE LOS APORTES A TRAVÉS DE PRÉSTAMOS U OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO O INVERSIÓN DE RECURSOS, PREVIO ESTUDIO, APROBACIÓN Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA, EL DEPARTAMENTO DE CARTERA, DEL COMITÉ DE CRÉDITO Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO. COOMULTRUP ADICIONALMENTE PODRÁ DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE, DE ACUERDO CON LA LEY, CON LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS Y CON LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS, SEAN NECESARIAS, CONVENIENTES Y CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE LA COOPERATIVA. COOMULTRUP COMO ENTIDAD OPERADORA DE LIBRANZA DECLARA EL ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS, (PROVENIENTES DEL GIRO MISIONAL DE SUS OPERACIONES), CON LOS CUALES EJERCERÁ DICHA ACTIVIDAD.

PARÁGRAFO TERCERO. LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS TENDRÁN SU PROPIA REGLAMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$7,028,077,272

**CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:28 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO SOCIAL DE COOMULTRUP, ESTARÁ CONFORMADO ASÍ:

LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES OBLIGATORIOS Y LOS AMORTIZADOS.
LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE.
LAS REVALORIZACIONES Y SUPERÁVIT PATRIMONIALES.
LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE RECIBE LA COOPERATIVA CON DESTINO AL INCREMENTO DE CARÁCTER PATRIMONIAL.
TODAS AQUELLAS PARTIDAS QUE REPRESENTEN INCREMENTO PATRIMONIAL.
LOS APORTES SOCIALES EXTRAORDINARIOS QUE ORDENE LA ASAMBLEA GENERAL.
LA PARTE DE LOS EXCEDENTES NO DESTINADA POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN FIN ESPECÍFICO

PARÁGRAFO. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL NO PODRÁN BENEFICIAR INDIVIDUALMENTE A NINGÚN ASOCIADO EN PARTICULAR Y HARÁN PARTE DE UN FONDO IRREPARTIBLE.

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FIALLO SOTO OSCAR AUGUSTO	CC 13,483,895

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MEDINA DE CONTRERAS NELLY	CC 27,787,465

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PORTILLA RODRIGUEZ JORGE ELIECER	CC 88,152,048

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LEAL BUITRAGO LORENZO	CC 88,156,927

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RANGEL ALVAREZ CARLOS AUGUSTO	CC 91,223,335

CERTIFICA

**CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:28 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALZATE OSPINA OCTAVIO ELISEO	CC 13,347,764

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VILLAMIZAR LAMUS LUIS CARLOS	CC 5,475,579

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BURGOS RUBI ESPERANZA	CC 60,254,933

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DAZA VILLAMIZAR MARIA GABRIELA	CC 60,257,870

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 375 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CONTRERAS ESPINOSA WILSON ALBERTO	CC 88,157,279

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR RESOLUCION NÚMERO 4 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2005 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1360 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ABRIL DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FERNANDEZ ROMERO OLGA LUCIA	CC 60,258,395

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 18 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 281 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE - SUPLENTE	DUQUE CARREÑO NIDIA YERMARY	CC 60,265,871



CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:28 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE. EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

ORGANIZAR Y DIRIGIR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COOMULTRUP.
NOMBRAR, EVALUAR, RENOVAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS, CONFORME A LA LEY Y AL PRESENTE ESTATUTO Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPERIOR, DE ACUERDO CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS.
SER JEFE DE TALENTO HUMANO.
RENDIR MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORMES DE LA GESTIÓN, EL TRABAJO Y LAS TAREAS ASIGNADAS.
COLABORAR EN LA REESTRUCTURACIÓN, LA ACTUALIZACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS
PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROYECTOS PARA LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.
MANTENER BUENAS RELACIONES EN LA COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, LOS ASOCIADOS Y TERCEROS.
CELEBRAR LOS CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE ACUERDO CON LOS TOPES DETERMINADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
TRAMITAR Y EJECUTAR LAS AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ELABORAR Y PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL, LAS MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES.
ORDENAR GASTOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS BALANCES Y DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS.
INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISIÓN Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS.
SUPERVISAR PARA QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES Y SE ENVÍE LA INFORMACIÓN OPORTUNAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
AUTORIZAR EL RECIBO DE DINERO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL OBJETO SOCIAL DE COOMULTRUP, CONFORME AL PRESENTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS.
REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A COOMULTRUP ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD REQUERIDA, Y CONFERIR A LOS PROFESIONALES PODERES ESPECIALES HACIENDO SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.
EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CONTROLAR LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN.
CONSTITUIR FIANZA Y PÓLIZA DE MANEJO DEL PERSONAL QUE LA REQUIERA RENOVÁNDOLA CUMPLIDAMENTE Y REAJUSTÁNDOLA.
PRESENTAR INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL.
ELABORAR Y PRESENTAR EL PLAN DE ACCIÓN ANUALMENTE.
VIGILAR PARA QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA.
RESPONSABILIZARSE DE LA REMISIÓN DE LOS INFORMES SOLICITADOS POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA OPORTUNAMENTE
MANTENER INFORMADOS A LOS ASOCIADOS SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS, LO MISMO QUE TENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS
ACTUALIZARSE EN TEMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ASUNTOS COOPERATIVOS, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA
VELAR POR LA APLICACIÓN Y EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.
CUMPLIR CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
IMPLEMENTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. SARLAFT.
LIDERAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL.
LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y QUE NO ESTÉN ASIGNADOS A OTRA INSTANCIA ADMINISTRATIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:29 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VILLAMIZAR VERA MARIELA	CC 63,356,253	63941-T

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 376 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 28 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SIERRA DIAZ JUAN FREDDY MARTIN	CC 13,470,324	67129-T

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL. EL REVISOR FISCAL PERCIBIRÁ LOS HONORARIOS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

DARSE CUENTA DE QUE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE COOMULTRUP, SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DEL PRESENTE ESTATUTO, A LOS REGLAMENTOS Y A LAS DECISIONES DE LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE COOMULTRUP, Y A LAS LEYES VIGENTES.

SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTABILIDAD Y DE LOS COMPROBANTES DE CUENTAS E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES CONTABLES NECESARIAS.

REALIZAR EL EXAMEN FINANCIERO Y ECONÓMICO DE COOMULTRUP. HACER EL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS Y PRESENTARLAS CON SUS RECOMENDACIONES AL GERENTE, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ASAMBLEA GENERAL.

INSPECCIONAR PERIÓDICAMENTE LOS BIENES DE COOMULTRUP, Y PROCURAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS O DE LOS QUE TENGA COOMULTRUP, EN CUSTODIA.

REVISAR AUDITAR Y VERIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PERIÓDICAMENTE.

DAR OPORTUNA CUENTA Y POR ESCRITO A LOS ADMINISTRADORES Y A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA COOPERATIVA, SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVE EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

REMITIR A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESTADO LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS.

COLABORAR CON LOS ORGANISMOS ESTATALES DE VIGILANCIA Y CONTROL.

RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME DE SUS ACTIVIDADES.

ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA CUANDO SEA CONVOCADO.

VELAR PORQUE SE LLEVE REGULARMENTE LAS ACTAS DE REUNIÓN DE ASAMBLEA, DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE JUNTA DE VIGILANCIA Y PORQUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE.

RESPONDER POR LOS PERJUICIOS QUE POR ACCIÓN U OMISIÓN OCASIONE A COOMULTRUP, A LOS ASOCIADOS(AS) Y A LOS TERCEROS POR NEGLIGENCIA O DOLO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

VELAR PORQUE LA TOTALIDAD DE LOS EMPLEADOS DE MANEJO, CONSTITUYAN FIANZA, QUE GARANTICE ADECUADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL CORRECTO MANEJO DE LOS BIENES, FONDOS Y VALORES QUE LES SEAN ENCOMENDADOS DURANTE EL EJERCICIO DEL CARGO.

RECOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN EL MANEJO TÉCNICO DE LA CARTERA DE ACUERDO A SANOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

EJERCER ESTRICTO CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS, ESPECIALMENTE LAS RELACIONADAS CON LA RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO.

VELAR POR LA CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS DE COOMULTRUP.

VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS QUE DEBAN RENDIRSE TANTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO A LA ASAMBLEA GENERAL O AL ORGANISMO ESTATAL COMPETENTE QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR, Y FIRMAR DE CONFORMIDAD.

CONVOCAR A LA ASAMBLEA O AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO.

EFFECTUAR PERIÓDICAMENTE EL ARQUEO DE LOS FONDOS E INVERSIONES DE COOMULTRUP.

DAR FE PÚBLICA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA, LOS ADMINISTRADORES, LA ASAMBLEA GENERAL Y DEMÁS ORGANISMOS QUE LO REQUIERAN, CERTIFICANDO QUE TODAS LAS OPERACIONES Y ACTUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS, FUERON REALIZADAS DE MANERA CORRECTA Y DE ACUERDO CON EL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADICIONALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DICTAMINAR Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBAN RENDIRSE TANTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE EJERCEN LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE COOMULTRUP.

CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, EL ESTATUTO Y EL ORGANISMO ESTATAL COMPETENTE QUE EJERZA



CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:29 **** Recibo No. S000055959 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM

LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR.

PARÁGRAFO. EL REVISOR FISCAL POR DERECHO PROPIO PODRÁ CONCURRIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURARÁ ESTABLECER RELACIONES DE COORDINACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE FUNCIONES CON LA JUNTA DE VIGILANCIA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SUPERMERCADO COOMULTRUP

MATRICULA : 18051

FECHA DE MATRICULA : 20101203

FECHA DE RENOVACION : 20200422

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CARRERA 7 3 52

MUNICIPIO : 54518 - PAMPLONA

TELEFONO 1 : 5681491

TELEFONO 2 : 5683510

TELEFONO 3 : 5683510

CORREO ELECTRONICO : coomultrup@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 50,000,000

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA NO. 002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN SU NUMERAL 2.2.1.3 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 42 Y 143 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CAMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRAN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERA PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ORGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARACTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

QUE SE REGISTRO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2008, BAJO EL NUMERO 1794 DEL LIBRO RESPECTIVO, RESOLUCION NUMERO 20082500005615 DEL 28 DE JULIO DE 2008, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA EN LA CUAL SE AUTORIZA EL DESMONTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOMULTRUP LTDA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2020/04/29 - 12:36:29 **** **Recibo No.** S000055959 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200429-0001
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN yAtjnXM2BM

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipamplona.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación yAtjnXM2BM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***